



Fran. Gomez Ferrn. Sr. del Ayuntamiento
de Montarilla = Certifica: Que en el Expe-
diente instruido p. el mismo Ayuntamiento sobre
multas o fianzas de los ramos Arrendables
para el presente año; el decreto del Sr. Contador
Pral. o Prop. y Interv. P. A. D. S. N., Informe
o la Contaduría del mismo ramo, Providencia
o del Sr. Contador mandando a esta Corpora-
cion de cumplimiento al citado informe y di-
ligencias por la misma practicada y p. su fe-
cho a la letra con lo mismo siguen

Decreto Murcia veinte y cinco o Setenta o mil ochocien-
to y veinte y ocho = Para este expediente a la Con-
taduría Pral. o Prop. y Interv. o la Prov. para
que en su vista informe lo que se le ofrezca y
provea = P. A. D. S. N. = y como Cont. Pral. o
Prop. y Interv. = Savarro

Informe Este expediente sobre multas o las fian-
zadas y en los ramos de Aguas y Carnes por
los Arrendadores de Cortes, Matrimonios, y
Hermanos de la Cruz: abraza dos extremos siendo
el uno relativo a los ramos arrendables acer-
ca de lo que debera informarse a la Contadu-
ría o rentas y el otro sobre la imposición he-
cha en ambos artículos con destino al equi-

